

Encrucijada de ediciones : la accesibilidad a los textos documentales

Autor(en): **Diez del Corral Areta, Elena**

Objekttyp: **Article**

Zeitschrift: **Versants : revue suisse des littératures romanes = Rivista svizzera delle letterature romanze = Revista suiza de literaturas románicas**

Band (Jahr): **59 (2012)**

Heft 3: **Fascículo español. Archivos y manuscritos hispánicos : de la crítica textual a la critique génétique**

PDF erstellt am: **31.07.2024**

Persistenter Link: <https://doi.org/10.5169/seals-323604>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Encrucijada de ediciones: la accesibilidad a los textos documentales*

1. Introducción

Dado que en los últimos años se ha producido un resurgimiento del interés por los textos documentales como fuente primaria en la investigación filológica e histórica, parece pertinente reflexionar sobre el acceso a ellos: sobre cómo nos llegan esos manuscritos y sobre el método y modo más apropiados para difundirlos.

Ambas reflexiones pueden realizarse desde dos perspectivas distintas. Por un lado, desde un enfoque *medial* y, por otro, desde un punto de vista *editorial*. Con el primer enfoque nos referimos al soporte en el que se encuentran esas fuentes documentales y a los *medios* de que disponemos para poder trabajar con ellas. ¿Cómo podemos acceder a los textos? ¿Con qué facilidades y dificultades nos encontramos? y sobre todo, ¿cuáles son los métodos más apropiados para su transmisión? Ante estas preguntas resulta inevitable subrayar el importante desarrollo que se ha producido con las nuevas tecnologías, cuyas mejoras han supuesto un avance significativo en la labor archivística y en la difusión del documento.

Por otra parte, desde un punto de vista *editorial*, es preciso plantearse y cotejar las múltiples opciones que se nos presentan a la hora de *editar* un texto. El despliegue de ediciones existentes y la diversidad de soportes posibles en los que se pueden publicar y se han publicado los textos documentales obligan al editor a realizar una elección de suma importancia: dónde y de qué manera editar un texto. Sobre el dónde es necesario reflexionar nuevamente acerca del soporte; sobre la manera, cabe contrastar los distintos criterios de edición que se han venido utilizando para poder elegir aquel que parezca más apropiado según el público al que se dirija la obra.

* Este artículo se ha desarrollado en el marco de un proyecto de investigación subvencionado por el Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique, titulado: Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva. Référence número: 100012-120257/1, bajo la dirección de Juan Pedro Sánchez Méndez.

En este último punto se hará hincapié en la importancia que cobra el lector a la hora de elegir uno u otro tipo de edición y se atenderá a algunos de los intentos de unificación de criterios que se han ido ofreciendo desde la escuela de estudios medievales¹ hasta otras propuestas más recientes como la del grupo CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red de Textos Antiguos)².

2. La accesibilidad a las fuentes manuscritas: los archivos

El primer punto a tratar en relación con el acceso a los textos documentales concierne a los depósitos en los que se custodian, es decir, a los archivos. En el territorio español contamos con un número elevado de archivos, cuyas políticas y modos de administración se diferencian unos de otros. La idiosincrasia de cada uno de estos depósitos es distinta por lo que el acceso a los documentos difiere, por ejemplo, de un archivo como el Histórico Nacional de Madrid (AHN) a otro como el Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), aunque sea tan solo en cuestión de horarios de consulta³.

Cada archivo general, provincial, municipal o catedralicio tiene una normativa propia por lo que las facilidades y dificultades de acceso con las que nos encontramos depende de dónde se custodien los textos documentales que se quieran estudiar. El acceso a los archivos *in situ* varía de uno a otro, al igual que el sistema de reprografía, fotografiado y otro tipo de servicios que ofrecen. En algunos archivos no cuentan con un servicio de fotografiado, pero puede solicitarse un permiso para hacerlo o bien realizar una petición para que el archivo se encargue de

¹ Véase: Escuela de Estudios Medievales, Normas de transcripción de textos y documentos, Madrid, CSIC, 1944.

² Este grupo de investigación, formado por especialistas de varias universidades a nivel internacional y coordinado por Pedro Sánchez-Prieto, propone una edición múltiple que comprende tres modos de presentar y trabajar con el manuscrito: una reproducción facsimilar, una transcripción paleográfica y una presentación crítica. De sus criterios se hablará más adelante en el apartado 3.3. Para más información sobre este grupo puede consultarse su página web: www.charta.es.

³ El Archivo Histórico Nacional está abierto de lunes a jueves de 8:30 a 18:00h y el viernes de 8:30 a 14:30h –exceptuando el mes de agosto que abre de 8:30 a 14:30h de lunes a viernes–, mientras que el Archivo General de Indias de Sevilla permite el acceso a sus fuentes únicamente en horario matutino de 8 a 15h en invierno y de 8 a 14:30h en verano.

ello⁴. En otros, como el Archivo General de Indias de Sevilla, no se facilita el fotografiado de la documentación, excepto si son mapas o imágenes, pero pueden pedirse las copias en blanco y negro que uno desee en el formato tradicional, es decir, en papel o, más recientemente, en formato digital en un CD-ROM.

Si, además, el investigador vive lejos de un archivo y se encuentra incluso en otro país –como, por ejemplo, Suiza– en el que el desplazamiento no es inmediato, el acceso a los textos documentales se dificulta. No obstante, gracias a las nuevas tecnologías y a los avances que se han ocasionado en los procedimientos de la información, es posible consultar una gran cantidad de textos manuscritos con el único requisito de poseer un ordenador, una tableta o un teléfono móvil con conexión a internet.

El Ministerio de Cultura Español ha emprendido varios proyectos de gran envergadura con el ánimo de difundir el patrimonio histórico documental a través de la Red. Una muestra de ello es la creación de un Portal de Archivos Españoles (PARES), al que cualquier persona puede acceder de manera libre y gratuita. El portal es un catálogo colectivo de las bibliotecas de archivos estatales en los que se reúnen las descripciones bibliográficas de los fondos del Centro de Información Documental de Archivos y de las bibliotecas auxiliares especializadas. Gracias a él se pueden leer varias de las fuentes que se conservan en once archivos españoles⁵. También otros centros han habilitado recursos en línea en sus propias

⁴ El grupo de investigación GEDHYTAS (Grupo de Estudios de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca), por ejemplo, ha llevado a cabo una labor de fotografiado y petición de reproducciones en archivos catedralicios o eclesiásticos como el de la Catedral de Cuenca, de León, de Orense, de Salamanca, de Santiago de Compostela, de Toledo, de Tuy, de Zamora, el Archivo Diocesano de Salamanca, el Archivo del Monasterio de Carrizo, la Institución Colombina de Sevilla; además de otros archivos de titularidad pública como el Archivo Histórico Provincial de Burgos, el Archivo Municipal de Alcalá de Henares, el Archivo General de La Rioja y de Navarra o el Archivo del Territorio Histórico de Álava. Un listado exhaustivo de todos los archivos de los que han podido obtener fotografías puede consultarse en: Ana Lobo Puga, Vicente Marcet Rodríguez, Leyre Martín Aizpuru y Raquel Sánchez Romo, «Gedhytas y el proyecto Documentación de cancillería castellana del siglo XIII», en *Actas del I Encuentro de Jóvenes Investigadores y Doctores en Filología, Lingüística y Literatura Románicas y áreas afines, Filología Románica hoy*, celebrado en la Universidad Complutense de Madrid (3-5 de noviembre de 2011), en prensa. Para más información del grupo, véase su página web: www.campus.usal.es/~gedhytas/.

⁵ Los archivos en cuestión son: el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo General de Indias, el Archivo General de la Administración, el Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Histórico Provincial de Álava, el Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa, el Archivo Histórico Provincial de Vizcaya, el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA) y el Centro Documental de la Memoria Histórica.

páginas web para la lectura y descarga de la documentación. Una muestra de estas páginas son la del Archivo Municipal de Murcia (www.archivo-demurcia.es/d_carmesi/inicio.htm), la del Archivo Municipal de Oviedo (www.oviedo.es/pergaminos/visor.php) o la del Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (www.ausa.usal.es).

Sin embargo, y aun reconociendo los vertiginosos avances tecnológicos que se producen diariamente y que repercuten en el desarrollo de los métodos científicos, el acceso en forma digital a los textos manuscritos es, en cierta manera, precario en muchos archivos. Como ejemplo baste mencionar las dificultades de consulta que pueden encontrarse en algunas de las fuentes documentales que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla. Las imágenes de muchos de los documentos digitalizados tienen una resolución bastante deficiente y, además, en la mayoría de ellos, cada folio del manuscrito contiene una marca del archivo que atraviesa diagonalmente la página escaneada, lo que impide y dificulta en muchas ocasiones la lectura de algunas grafías⁶.

En algunos archivos –ya sean de titularidad pública o privados– el acceso al documento en forma digital es inexistente e incluso impensable para sus administradores. Queda, por tanto, un gran camino por recorrer en la accesibilidad digital a la documentación que merece todavía mucha dedicación y atención. No obstante, y a pesar de la mejora que se necesita en las infraestructuras de muchos archivos, es innegable reconocer que las nuevas tecnologías se van aplicando a varios de ellos –sobre todo a los que reciben más ayuda financiera– y que, gracias al soporte y herramientas que nos brinda la Red es posible hoy en día acceder a muchos facsímiles dignos de estudio.

3. Variedad de ediciones: en busca de la más apropiada

Una vez descritas las facilidades y dificultades de acceso al manuscrito a las que tiene que enfrentarse cualquier investigador, es preciso adentrarse en otra serie de cuestiones con las que se tiene que lidiar para su estudio

⁶ Para comprobar estas afirmaciones consúltese la página del archivo en el portal de pares (www.pares.mcu.es) y hágase una búsqueda sencilla, incluyendo, por ejemplo, en el «asunto» el nombre de cualquier ciudad como Quito, Guayaquil, Loja, Cuenca, etc.

y posterior transmisión. Nos referimos –como se mencionaba en la introducción– a la labor de transcripción y edición de cualquier fuente documental.

El creciente interés que ha suscitado el estudio de los textos documentales como una fuente primordial a considerar tanto en la investigación filológica como en la histórica, ha conducido a muchos investigadores a la reflexión sobre la importancia de la labor editorial. Las tres principales preguntas que deben responderse atañen, en primer lugar, al soporte en el que se va a difundir o transmitir el texto que se desea editar; en segundo lugar, al objetivo que se persigue con esa edición y, por tanto, al lector al que va dirigida; y, por último, a las normas, reglas o criterios que se van a tomar en cuenta para la edición.

A resolver estas tres preguntas o, al menos, a cuestionarnos sobre ellas, se dedicarán los tres siguientes apartados: el 3.1 al soporte de edición, el 3.2, al supuesto lector al que se dirige la misma y el 3.3 a los criterios de edición más apropiados para la transcripción y difusión del texto documental.

3.1 El soporte

En una era en la que las ciencias de la información imperan sobre todas las cosas y en la que prácticamente nos resulta imposible vivir sin acceso a internet, la elección sobre dónde editar un texto parece obvia. Si no «estás» en la Red de la manera que sea, parece que no existes. Las posibilidades de propagación que nos ofrece ese valiosísimo medio de comunicación no pueden dejarnos indiferentes aunque estemos acostumbrados a los formatos tradicionales de la publicación en papel. Son numerosos los volúmenes que se han editado con compilaciones de textos documentales⁷, pero, sin desestimar este soporte que propicia una lectura

⁷ Valga como ejemplo la serie de *Textos para la Historia del español* publicada por el servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá con sus seis volúmenes: Pedro Sánchez-Prieto Borja (coord.), *Textos para la historia del español, I. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1991; Pedro Sánchez-Prieto Borja (coord.), *Textos para la historia del español, II. Archivo Municipal de Guadalajara*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1995; Florentino Paredes García, *Textos para la Historia del español III. Archivo Municipal de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2005; Pedro Sánchez-Prieto Borja y Ana Flores Ramírez, *Textos para la Historia del español, IV. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2005; Florentino Paredes García, *Textos para la Historia del español V. Archivo municipal de Daganzo*, Alcalá de Henares, Universidad

lineal y completa del texto, la edición en formato digital presenta unas ventajas que conviene sopesar y que ya ha conducido a muchos investigadores a considerarla⁸.

La edición en formato electrónico facilita el acceso y la difusión de textos a todo tipo de público que se interese por el estudio de las fuentes documentales, además de favorecer la propia edición de las mismas. Si el público al que se llega es amplio, las intervenciones de corrección también podrán verse incrementadas y todo aquel especialista que observe alguna incongruencia o error podrá escribir de inmediato un correo a su autor para una posterior modificación. Además, la publicación electrónica permite introducir las correcciones en el texto editado con mayor celeridad y con un menor coste –tanto económico como de tiempo– que lo que supondría elaborar una reedición en papel.

3.2 *El destinatario de la edición: la importancia del lector*

A la hora de editar un texto resulta de gran utilidad cotejar con ojo crítico las distintas ediciones de las que disponemos para poder valorar y elegir el tipo de edición que más se adecúa a nuestros propósitos. En ese sentido cobra una gran importancia el lector al que vaya dirigida la edición, ya que los enfoques con los que se aborda el estudio de las fuentes documentales y los objetivos que se persiguen con su edición dependen de su autor, quien, por lo general, siempre se dirige a un público determinado. Estos motivos son los que propician que hoy en día contemos con ediciones de una variada índole.

de Alcalá, 2010; Rocío Díaz Moreno (ed.), *Textos para la Historia del español VI. Archivo histórico provincial de Guadalajara*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2011; y la serie de *Textos y documentos españoles y americanos* editada por Bustos Tovar, Cano Aguilar y Rivarola en la editorial Iberoamericana/Vervuert: José Luis Rivarola (ed.), *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 2000; Eva Stoll (ed.), *La Memoria de Juan Ruiz de Arce. Conquista del Perú, saberes secretos de caballería y defensa de mayorazgo*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 2002; Roland Schmidt-Riese (ed.), *Relatando México. Cinco textos del período fundacional de la colonia en Tierra Firme*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 2003; Rosario Navarro Gala (ed.), *La «Relación de antigüedades deste Reyno del Piru». Gramática y discurso ideológico indígena*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 2007; Chiara Albertin (ed.), *Anónimo: De las costumbres antiguas de los naturales del Pirú*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 2008; Marta Fernández Alcaide (ed.), *Cartas particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, 2009.

⁸ De hecho, la publicación de muchos de los documentos que forman parte de los volúmenes citados y publicados por la Universidad de Alcalá (nota a pie número 7) está prevista también en formato digital en la Red CHARTA de la que se hablará más adelante.

El interés de un paleógrafo o de un diplomatista difiere del de un historiador o de un filólogo, por lo que se distinguen en lo que esperan de una edición. Las necesidades de cada ciencia –e incluso dentro de una misma disciplina– varían, de ahí que existan ediciones muy dispares entre sí. No obstante –y aunque el historiador, por lo general, se contente con una edición fiel al contenido, mientras que el paleógrafo necesite de una edición fidedigna del diploma que contemple todas sus peculiaridades– el fin último que, a nuestro modo de ver, se debería perseguir con una edición es el respeto por el texto original, libre de tergiversaciones e intervenciones directas por parte de su transcriptor⁹.

El tipo de edición que se elija es tan importante que condicionará el aprovechamiento de aquellos investigadores que deseen utilizarla para estudios posteriores¹⁰. El problema fundamental es que, por lo general, cada editor ha adoptado sus propios criterios a excepción de algunos intentos de unificación y creación de unas normas comunes como la mencionada de la Escuela de Estudios Medievales (véase nota a pie de página número 1), o la propuesta de unos criterios de edición en: Pedro Sánchez-Prieto Borja, *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco-Libros, 1998 y, posteriormente, en el grupo CHARTA coordinado por él mismo¹¹.

Este grupo de investigadores destaca precisamente por sus intentos de homogeneizar unos criterios que sean válidos para todas las orientaciones posibles y que sirvan no únicamente para los lingüistas o para los historiadores, sino para todo aquel que quiera aproximarse al estudio de los textos

⁹ Así debe suceder al menos en los textos que se utilicen para estudios de historia de la lengua como se puntualiza en: Wulf Oesterreicher, «Conquistas metodológicas en la lingüística diacrónica actual. La historicidad del lenguaje: lenguas, variedades y tradiciones discursivas en el marco de una semiótica social», en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Berna, Peter Lang, 2011, «Fondo hispánico de lingüística y filología», pp. 305-334.

¹⁰ Esta importancia se demuestra en: Marta Fernández Alcaide, *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2009, quien reedita con diferencias notables y trascendentales un conjunto de cartas privadas de emigrantes a indias publicadas por Enrique Otte (ed.), *Cartas privadas de emigrantes a Indias 1510-1616*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos /México, Fondo de Cultura Económica, 1993[1988].

¹¹ Los criterios del grupo CHARTA pueden consultarse en formato digital a través de su ya mencionada página web –www.charta.es– y, en formato papel, en: Pedro Sánchez-Prieto Borja, *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2011.

documentales. El problema se plantea a la hora de encontrar unos criterios de edición que aúnen todo tipo de intereses y que satisfagan a un público profuso. De ahí que el meticuloso trabajo en equipo de todos los miembros que integran el grupo haya dado como fruto unos criterios que permiten la edición de un conjunto variado de fuentes documentales como se expone a continuación¹².

3.3 Los criterios de edición: la propuesta del grupo CHARTA

El objetivo del grupo CHARTA es proponer una edición que cubra los intereses de un grupo muy amplio de investigadores. Su propuesta contempla, por tanto, una «edición múltiple» —frente a la edición única que se ha venido haciendo tradicionalmente, por ejemplo, en los textos literarios— o un triple acceso al documento a través de su presentación en una *reproducción facsimilar*, en una *transcripción paleográfica* y en una *presentación crítica*. Con esta triple edición se persigue aumentar el alcance de los textos que se editan, ya que con ella se abarca un número extenso de intereses e incluso se favorecen los estudios de carácter interdisciplinar.

La *reproducción facsimilar* del documento, en primer lugar, propicia el acercamiento de paleógrafos y diplomáticos que requieren, en su mayoría, el acceso al manuscrito en sí o a una imagen digitalizada del mismo. Además, el poder contar con una reproducción facsimilar del documento favorece que los investigadores recurran a él para comprobar posibles errores o dudas que surjan al trabajar con el manuscrito.

En segundo lugar, la *transcripción paleográfica* consiste —como su nombre indica— en ofrecer una edición de gran rigor paleográfico. Este tipo de transcripción es el que interesa sobre todo a los lingüistas y a los paleógrafos. Es una transcripción que refleja el sistema gráfico del documento y, por lo tanto, permite aquellos estudios que versan sobre la relación entre grafías y fonemas.

Por último, y en tercer lugar, la *presentación crítica* implica una intervención por parte del editor, quien adopta una perspectiva «crítica» —como

¹² La exposición de estos criterios, realizados tras un riguroso trabajo entre los miembros del grupo, no significa que sea definitiva. Todos ellos están sometidos a una constante revisión entre los investigadores que conforman CHARTA. Para más información sobre los métodos del grupo CHARTA véase: Nieves Sánchez González de Herrero, Juan Sánchez Méndez, Inmar Söhrman y María Jesús Torrens Álvarez, «La Red Charta: objetivos y método», en *Actas del XXVI Congreso Internacional de la Sociedad de Lingüística Románica*, celebrado en Valencia, septiembre del 2010, en prensa.

indica su nombre— modernizando en cierta manera el sistema gráfico y de puntuación para facilitar la lectura a un grupo más extenso de investigadores o interesados en la lectura de esas fuentes documentales.

Esta propuesta de edición múltiple es, además, de carácter universal, ya que abarca la edición de textos de diversa índole, tanto desde el punto de vista cronológico como tipológico. De hecho, los miembros que integran el grupo CHARTA trabajan con textos documentales muy variados, por lo que se han creado unos criterios que sean válidos para todo tipo de documentación del ámbito hispánico. Además —y como se destacó en un trabajo previo¹³— la universalidad de estos criterios podría valer también para la edición de textos documentales en un ámbito románico. No obstante, se necesitaría realizar una revisión integral de los criterios —tanto los de la transcripción paleográfica como los de la presentación crítica— para adecuarlos a cada lengua romance e incluso a cada período histórico. Algo que sí es perfectamente factible —y desde nuestro punto de vista, muy recomendable— en la edición de textos de cualquier lengua es la aplicación de la propuesta de «edición múltiple» que acabamos de exponer. El ofrecer un triple acceso al documento permite interrogarlo en su integridad y ampliar su alcance al evitar que las ediciones se restrinjan a un público reducido de especialistas, en vez de abarcar los intereses de un amplio grupo de investigadores y personas de todas las disciplinas.

4. Recapitulación y precisiones finales

El objetivo de este artículo consistía en plantear una serie de reflexiones en torno a la accesibilidad a los textos documentales, teniendo en cuenta dos perspectivas: por un lado, un enfoque *medial* y por otro, un punto de vista *editorial*.

Desde una perspectiva *medial* se han descrito algunas de las ventajas y obstáculos que se encuentran a la hora de acceder a las fuentes documentales. La disponibilidad, recursos y servicios de los archivos españoles

¹³ Elena Díez del Corral Areta y Leire Martín Aizpuru, «El grupo CHARTA: nuevas perspectivas en la edición de documentos antiguos», *Revista de Filología Románica*, en prensa.

difieren de unos a otros, por lo que es necesario informarse previamente de la normativa de cada uno de ellos para conocer la accesibilidad a sus fuentes documentales. En la actualidad, y gracias a los avances que han supuesto las nuevas tecnologías, se ha llevado a cabo la digitalización de un número cuantioso de fuentes documentales que permite su lectura y estudio sin necesidad de desplazarse hasta los archivos. Un proyecto de gran envergadura en la digitalización del patrimonio histórico español es el que ha promovido el Ministerio de Cultura con la creación del Portal de Archivos Españoles (PARES).

Al enfoque *editorial* le hemos dedicado una mayor atención en este trabajo, sobre todo en relación con la labor que implica la edición y difusión de las fuentes documentales. En ese sentido se han expuesto algunas de las opciones disponibles a la hora de editar según el soporte en el que se publique (3.1) –bien en el formato tradicional del papel o en formato digital–; según el destinatario al que se dirija (3.2) y según los criterios específicos de edición que se utilicen (3.3).

Dado que se han planteado las dificultades con las que nos encontramos a la hora de editar un texto y los factores que hay que tener en cuenta, hemos querido ofrecer también una solución y presentar sucintamente los criterios de CHARTA como una opción muy recomendable. Sus criterios de edición en su triple acceso al documento son fruto de una prolongada reflexión entre los miembros que conforman el grupo. Todos los investigadores, especialistas en la edición de textos y con una trayectoria científica consolidada, han aunado sus experiencias para proponer unos criterios válidos de carácter universal que permitan editar una serie de textos muy variados tanto desde un punto de vista cronológico como tipológico. Es por ello que estos criterios presentan una gran ventaja frente a otras propuestas individuales, pues además de haber sido profundamente reflexionados y ensayados en la edición de textos variados, evitan que la edición de los documentos se reduzca a un público específico que impida su difusión y, en definitiva, su accesibilidad.

ELENA DIEZ DEL CORRAL ARETA
Universidad de Neuchâtel
elena.diezdelcorral@unine.ch